



RESOLUCIÓN N° 111-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 14 de agosto de 2023.

VISTO; los documentos del proceso de Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejos de Facultad y Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante Resolución 081-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 21 de julio de 2023 se aprobó la Convocatoria y Cronograma de la Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejos de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Enfermería, y Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria;

Que, mediante Resolución N° 094-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 26 de julio de 2023, se publicó el Padrón Electoral General de Estudiantes de Pregrado y Posgrado en la página web de la UNHEVAL, página web del Comité Electoral Universitario y Facebook de la UNHEVAL, con la finalidad de que realicen las observaciones correspondientes sobre la redacción de sus nombres y apellidos, así como de existir alguna omisión de incorporar a algún estudiante al padrón electoral, haciéndolas llegar vía mesa de partes virtual, por lo que, a la fecha se tiene como precluida dicha actividad electoral;

Que, en cumplimiento al cronograma de Publicación del Padrón Electoral Definitivo, por lo que, teniendo por precluida la etapa precedente y habiendo subsanado las observaciones realizadas por ONPE- Lima; el Comité Electoral Universitario publica el Padrón Electoral Definitivo para la Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejo de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Enfermería, y Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

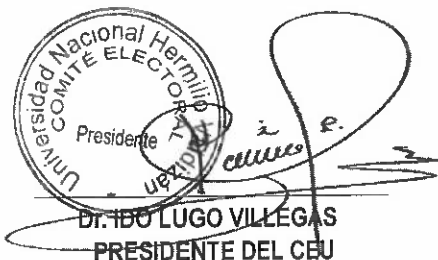
- 1. PUBLICAR el PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO de ESTUDIANTES de PREGRADO y POSGRADO** para la Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejos de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Enfermería, y Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.



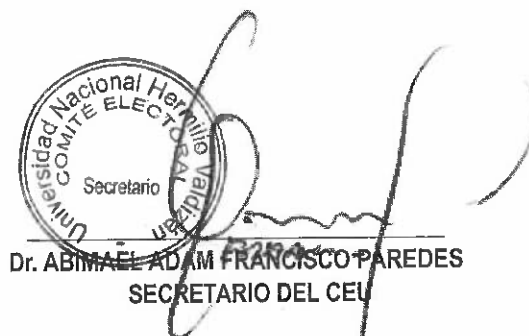
2. **DIPONER** la **PUBLICACIÓN** del **PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO** de **ESTUDIANTES** de **PREGRADO** y **POSGRADO** en la página web de la UNHEVAL, página web del Comité Electoral

3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional Hermilio Valdizán
COMITÉ ELECTORAL
Presidente
Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Universidad Nacional Hermilio Valdizán
COMITÉ ELECTORAL
Secretario
Dr. ABIMAELE ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CUIAUSG/RR.PP/TRANSP./Archivo